

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)

1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	15/08/2023						
1.2	ÁREA USUARIA	DIRECCIÓN DE OPERACIONES						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE UN (01) DETECTOR DE METALES PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITEAGROINDUSTRIAL VRAEM.						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	Gestión de la implementación del componente:Requerimiento de adquisición de equipamiento y mobiliario.						
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	114-2023						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	2275896					
		Documento que declaró la viabilidad	Resolución de la Dirección de Operaciones N°008-2019-ITP-DO					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Memorando N°002008-2023-ITP/DO		Fecha de recepción	16/06/2023		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	-	De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la tercera versión	-	De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la cuarta versión	-	De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS		SI		NO	x		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN		SI		NO	x		
		Documento de aprobación de la estandarización				Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO		SI		NO	x		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación				Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	1	-	-	-	-	-	-	-
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>								



FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA								
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC		Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1	-	-	-	-	-	-	-	-
El área usuaria realiza la adecuación solicitada para los requisitos de calificación según las bases estándar.								

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO	
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento

3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO

3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	21/06/2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	01/08/2023
-----	---	------------	--	------------

3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
-----	--	----	---	----

3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI		NO	X
<p>Luego de la interacción con el mercado, habiendo precisado todo lo señalado en el numeral IV del presente documento, se ha demostrado la existencia de pluralidad de postores.</p> <p>Es preciso señalar, que el artículo 2 de la Ley, ha establecido principios que inspiran el sistema de contratación estatal –tales como los de libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, publicidad, competencia, entre otros- que sirven de criterio interpretativo e integrador de la normativa. Asimismo, es un parámetro de actuación de quienes intervengan en las contrataciones.</p> <p>Por otro lado, el artículo 32 del Reglamento establece que, el Órgano Encargado de las Contrataciones sobre la base del requerimiento determinará el valor estimado, y la pluralidad de marcas y postores; así como la posibilidad de distribuir la buena pro; siendo que, en caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye la pluralidad de postores.</p> <p>Ahora bien, de lo establecido en el párrafo precedente se desprende dos momentos para la determinación del valor estimado producto de la indagación del mercado.</p> <p>Primer momento: Determinar el valor estimado con la pluralidad de marcas y postores.</p> <p>Segundo momento: En caso solo exista una marca en el mercado, determinar el valor estimado con la pluralidad de postores.</p> <p>En la presente indagación del mercado se ha identificado la existencia de proveedores: (i) TECNOFOOD S.A.C. y (ii) WOLF MARKETING DIGITAL S.A.C., por lo cual se evidencia la existencia de la pluralidad de postores que cumplen con las especificaciones técnicas del requerimiento, de acuerdo a lo declarado y a la validación por el área usuaria. Sin embargo, existe una marca.</p> <p>En ese sentido, para la presente contratación existe pluralidad de postores, configurándose así en el segundo momento.</p>					

3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO	X
En caso de existir la posibilidad de distribuir la buena pro, sustentar.					

3.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X
En caso de obtenerse información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación, detallarla.					

3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X
Se ha realizado la Difusión de requerimiento en el SEACE a fin de propiciar la mayor participación.					

4	 Firmado digitalmente por TRONCOS SAMANIEGO Ana Isidora FAU 20131369477 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.08.2023 17:59:35 -05:00				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					

